

BASES LEGALES DE LA “CAMPAÑA DE REBAJAS EN DIGLO SEPTIEMBRE 2024”

Base 1.- Compañía organizadora

La organización de la presente campaña corre a cargo de la sociedad Diglo Servicer Company 2021, S.L.U. (en adelante, “DIGLO”), con C.I.F. B-67915298, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 11 de enero de 2022, en el tomo 42790, folio 75, inscripción 1ª con hoja M756648, cuyo domicilio se encuentra en la calle Josefa Valcárcel, nº 30 – 28027 Madrid, España.

Base 2.- Descripción y objeto de la campaña

La presente campaña promocional (en adelante “Campaña”) consiste en la aplicación de un descuento en el precio de adquisición de los inmuebles comercializados por DIGLO, titularidad de Grupo BANCO SANTANDER, convenientemente identificados en la página web (los “Inmuebles” o, cualquiera de ellos, un “Inmueble”), siempre y cuando se formalice compraventa del/de los Inmueble/s que corresponda/n en escritura pública antes del 15 de diciembre de 2024 (inclusive) y que se cumplan las condiciones reguladas en las presentes bases (“Bases”). Asimismo, desde DIGLO queremos premiar a los clientes (los “Clientes” o, individualmente, el “Cliente”) que, habiendo suscrito un documento de reserva respecto de cualquier inmueble al que le sea de aplicación esta Campaña, formalicen la compraventa del/de los Inmueble/s que corresponda/n en escritura pública entre el 30 de septiembre y 8 de noviembre de 2024 (inclusive) en una notaría elegida por la propiedad (Grupo BANCO SANTANDER), abonando la sociedad propietaria en ese caso los gastos de la copia autorizada de la escritura pública de compraventa. La expedición de cualquier otra copia simple adicional habrá de ser solicitada y abonada a la Notaría por la parte que la solicitase.

El descuento quedará reflejado en cada uno de los Inmuebles a los que les sea de aplicación esta Campaña, constando dicho descuento en el anuncio publicado en la web <https://www.digloservicer.com/> (la “Web”). Adicionalmente, a los inmuebles objeto de la presente campaña le será de aplicación el procedimiento "El precio lo pones tú" para la venta de inmuebles a través de la web de DIGLO, adaptado y modificado para la presente campaña, cuya descripción del procedimiento se detalla en el anexo I de las presentes bases legales..

Condiciones de participación en la Campaña:

- Tener capacidad legal para contratar, independientemente de si es persona física o jurídica;
- Haber suscrito un documento de reserva respecto de cualquiera de los Inmuebles detallados en la presente estipulación entre el 9 de septiembre de 2024 y el 15 de noviembre de 2024 (ambas fechas inclusive);
- Una vez completados satisfactoriamente los procedimientos internos de DIGLO y BANCO SANTANDER, S.A. en materia de origen de los fondos, prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, otorguen escritura pública de compraventa del Inmueble (o Inmuebles) que corresponda antes del 15 de diciembre de 2024.

Cualquier reserva posterior al 15 de noviembre de 2024 será considerada fuera de Campaña y por tanto no será válida. Las reservas suscritas hasta el 1 de noviembre de 2024 tendrán un plazo de 45 días, periodo para formalizar la compraventa en escritura pública no pudiendo, en ningún caso, sobrepasar la



fecha de formalización el 15 de diciembre de 2024. Las reservas suscritas entre el 1 y 15 de noviembre de 2024 – fecha límite para la suscripción – tendrán un plazo inferior, reduciéndose por la limitación de la formalización de la escritura pública de compraventa.

En caso de que no se firme escritura pública de compraventa antes del 15 de diciembre de 2024 automáticamente se devolverá la cantidad entregada por los clientes en concepto de reserva.

Base 3.- Vigencia de la campaña

Esta Campaña entrará en vigor a las 9.00 horas del 9 de septiembre de 2024 hasta las 00.00 horas del 15 de diciembre de 2024 (el “Periodo de Vigencia”) y se aplicará a todas aquellas operaciones de venta de los Inmuebles, en las que se haya suscrito documento de reserva desde la entrada en vigor de las presentes Bases hasta el 15 de noviembre de 2024 y se haya otorgado la posterior escritura pública de compraventa antes del 15 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

Una vez finalizada la Campaña no se tramitarán solicitudes de ampliación de plazo de escrituración, ni ampliaciones de plazo de formalización de reserva fuera de los plazos marcados. Todas estas solicitudes se enviarán en formato oferta y se tramitarán como ofertas, exponiendo las causas que han impedido formalizar en plazo establecido.

Base 4.- Aceptación de las bases de la campaña

La participación en la Campaña supone la aceptación íntegra de las presentes bases. DIGLO se reserva el derecho a variar estas bases legales si así lo exigieran las circunstancias y dirimir cuantas dudas pudieran surgir en lo no previsto en las mismas.

En el caso de que cualquier cláusula de estas bases legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

DIGLO, sin perjuicio de respetar los compromisos ya adquiridos, se reserva también el derecho en cualquier momento y a su entera discreción de finalizar, suspender, retrasar o modificar la Campaña en cualquiera de sus términos y condiciones, incluso interrumpiéndola o alterando el calendario de la misma, sin tener que justificar la decisión, sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes, y sin necesidad de realizar comunicaciones individualizadas a sus Participantes, bastando a tal fin con que así lo publique en la página Web <https://www.digloservicer.com/> o a través de cualquier otro medio de comunicación que considere oportuno.

Base 5.- Modificaciones y exoneración de responsabilidad

El cliente que finalmente no formalice la escritura en los plazos contemplados en las presentes Bases o desista con anterioridad a dicha fecha, recuperará las cantidades entregadas en concepto de reserva, perdiendo cualquier otro derecho adquirido y renunciando expresamente a reclamar a la Propiedad del Inmueble, a Grupo BANCO SANTANDER y/o a DIGLO responsabilidad. En este sentido, la Propiedad del Inmueble, Grupo BANCO SANTANDER y/o DIGLO no serán responsables de las acciones realizadas por el comprador en caso de no formalizar la escritura pública de compraventa.



Además, la Propiedad del Inmueble, Grupo BANCO SANTANDER y/o DIGLO no serán responsables por los siguientes conceptos:

- Modificación o suspensión de la Campaña o por aceptar ofertas en condiciones distintas: por el hecho de participar en esta Campaña el cliente conoce y acepta las Bases, incluyendo las facultades de DIGLO para modificarlas o suspender la Campaña de forma unilateral, así como de aceptar ofertas en condiciones distintas, renunciando a reclamar responsabilidad, indemnización, perjuicios o compensación alguna a DIGLO y/o BANCO SANTANDER, S.A. y/o GRUPO BANCO SANTANDER por la eventual modificación de las Bases, suspensión de la Campaña, no aceptación de ofertas o aceptación de éstas en condiciones distintas a las previstas en estas Bases.
- Por los errores, defectos u omisiones: en la información facilitada en las presentes Bases, cuando proceda de fuentes ajenas a la DIGLO y que, en su caso, pudiera suponer un daño o perjuicio para el cliente.

En caso de que la Campaña no pudiera desarrollarse bien por fraudes detectados en la misma, bien por errores técnicos, o bien cualquier otro error que no esté bajo el control de DIGLO y que afecte a su normal desarrollo, ésta se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla. DIGLO no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo de la Campaña. DIGLO se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Campaña, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales. Asimismo, DIGLO quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el desarrollo de la Campaña.

Base 6.- Protección de datos

Responsable del tratamiento: Diglo Servicer Company 2021, S.L.U., con C.I.F. B-67915298, domiciliada en la calle Josefa Valcárcel, nº 30 – 28027 Madrid, España.

Finalidad y base de legitimación: si decides participar en la Campaña promocional, usaremos tus datos con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo, realización, gestión y promoción de la Campaña promocional, lo cual incluye el envío de comunicaciones comerciales sobre aquellos inmuebles con descuento. Igualmente, usaremos sus datos para comunicarnos contigo si resultases premiado con el descuento.

Al participar en la Campaña promocional, aceptas las Bases legales, legitimándonos a tratar tus datos personales para el desarrollo de la misma.

Destinatarios de los datos: compartimos tus datos con prestadores de servicios y colaboradores dentro de la Unión Europea que nos dan soporte para la gestión de la Campaña promocional, y lo hacemos con garantías apropiadas y guardando la seguridad de tus datos. En ningún caso se efectuará una transferencia de sus datos de carácter personal fuera del Espacio Económico Europeo. Es decir, la base legal para tratar tus datos es la aceptación de las presentes Bases legales.

En el caso de que en el marco de la Campaña promocional se faciliten datos personales de terceros, los interesados garantizan haber informado a tales terceros y haber obtenido de los mismos el consentimiento necesario para las finalidades detalladas en las presentes Bases. DIGLO se reserva el derecho a requerir a los interesados, acreditación de haber cumplido con los requisitos de información y consentimiento anteriormente mencionados para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

Plazos de conservación: los datos de carácter personal de los interesados se conservarán durante el



tiempo estrictamente necesario y, en cualquier caso, durante el tiempo en que pudiera surgir responsabilidades derivadas del tratamiento, en cumplimiento con la normativa vigente en cada momento. DIGLO procederá a la supresión física de estos datos personales una vez transcurridos dichos plazos.

Derechos: los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad sobre sus datos personales mediante el envío de una comunicación clientes@digloservicer.com o privacidad@gruposantander.es, en la que adjunte una copia de su DNI/Pasaporte. Para identificar tu solicitud, por favor indícanos el derecho que quieres ejercitar, así como la referencia “CAMPAÑA DE REBAJAS EN DIGLO SEPTIEMBRE 2024 ” en el precio de inmuebles de Banco Santander”.

Así mismo, los interesados podrán contactar con el Delegado de Protección de Datos para cualquier consulta relacionada con protección de datos escribiendo un correo electrónico a clientes@digloservicer.com o privacidad@gruposantander.es. Igualmente, los interesados tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en aquellos casos en los que lo estimen oportuno.

Base 7.- Legislación aplicable y jurisdicción: Las presentes Bases promocionales están sujetas a la legislación común española y cualquier contingencia derivada de la interpretación o aplicación de las mismas se someterá a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, renunciando expresamente los Clientes a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

Base 8.- Depósito de las bases: Las Bases de la presente Campaña se encuentran disponibles de manera gratuita en la web de DIGLO (<https://www.digloservicer.com/bases-legales>).